



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO. 2006

Res. H. N° 935-06

Expte. N° 4.120/06

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Alicia TISSERA DE MOLINA, Coordinadora del Departamento de Lenguas Modernas, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes del dictado del Curso "Lengua y Cultura Guaraní", autorizado mediante Res. H. N° 129-06, y que tendrá lugar próximamente; y

CONSIDERANDO:

Que este curso ya se realizó en la Sede Regional Tartagal el año pasado, con gran repercusión en el medio, merced a la participación del Prof. Marcelo SORIA, docente hablante de lenguas nativas;

Que este tipo de cursos contribuye a la difusión y recuperación de la diversidad lingüística de la provincia;

Que para atender los gastos de pasajes y comida del Prof. Marcelo SORIA (a cargo del curso), no cubiertos por la recaudación presupuestada, se solicita una ayuda económica de Pesos Quinientos;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma solicitada, en concepto de ayuda económica a ser imputada al "Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y otros";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 28/03/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para solventar parcialmente gastos que se ocasionen con motivo de la realización del evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Alicia TISSERA DE MOLINA responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno al rubro "Apoyo a Congresos, Jornadas y otros".

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/jcl

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

LIC. CATALINA BUIUBASTICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa